

Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid. 8 de agosto de 2025

La Orden de 7 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid establece las condiciones para la renovación del Programa de Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid, cuyo importe máximo es de 1.000.000.000 €.

Bajo las condiciones financieras de dicho Programa, se ha formalizado la emisión de pagarés, cuyas características se detallan a continuación.

Características de las emisiones:

- **Denominación:** Pagarés de la Comunidad de Madrid.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

Características	Pagarés Vto. 05.09.25	Pagarés Vto. 05.12.25
Fecha de emisión	08.08.2025	08.08.2025
Fecha de amortización	05.09.2025	05.12.2025
Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €
Tipo de interés	1,990%	1,937%
Importe máximo a emitir	10.000.000,00 €	25.000.000,00 €
Código ISIN/Tramo	ES0500101763/02	ES0500101755/02

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 8 de agosto de 2025.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de agosto de 2025

JEFE DE LA DIVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES